



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00517981- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita aprobación de la licitación privada N° 52/2024 convocada para Adquisición de Productos no perecederos para módulos alimentarios de Becas Nutrirse 2024-Modalidad orden de compra abierta, convocada mediante RESOL-2024-248-E-UNC-BIMO#REC obrante en el orden 21;

Que se llevó a cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas en Decretos 1023/01 y 1030/16, la Ord. HCS 5/2013, Ord HCS 07/2021 y Resolución SGI 05/2023.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 86, y en el orden 90 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2024-75486-E-UNC-DGAJ#SG.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la licitación privada N° 52/2024 convocada para Adquisición de Productos no perecederos para módulos alimentarios de Becas Nutrirse 2024 - Modalidad orden de compra abierta, y adjudicar la misma a las firmas a José Alberto Toscano S.A. por la suma de \$ 60.031.029,60 (sesenta millones treinta y un mil veintinueve con 60/100), renglones 1 a 13 y 16 a 26, y Distribuidora Verona S.R.L. por la suma de \$ 27.395.200 (veintisiete millones trescientos noventa y cinco mil doscientos con 00/100), renglones 14, 15 y 27, erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional y que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp

